



SESIÓN 16

ACUERDO 12.2

La Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2022.

ACUERDA:

12.2.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COFRADÍA SAN FELICES DE BILIBIO Y EL AYUNTAMIENTO DE HARO.

Vista la solicitud de la Cofradía de San Felices de Bilibio solicitando la firma de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Haro para financiar los gastos derivados del arreglo de las escaleras de acceso a la ermita de San Felices de Bilibio.

Visto del informe del Secretario General que obra en el expediente de fecha 9 de mayo de 2022.

Visto el informe de Fiscalización del Interventor, que obra en el expediente, de fecha 9 de mayo de 2022.

Visto el Decreto de Delegación de Competencias de Alcaldía en la Junta de Gobierno Local, de fecha 21 de mayo de 2020, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja con fecha 27 de mayo de 2020.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1).- Aprobar el convenio de colaboración entre la COFRADÍA SAN FELICES DE BILIBIO y el AYUNTAMIENTO DE HARO, por un importe de 10.000 euros, para la financiación de las obras de mejora y adecuación de las escaleras de acceso a la ermita de San Felices de Bilibio.

2).- Firmar el Convenio de acuerdo al Convenio Marco.

3).-Facultar a Alcaldía para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos

Haro a 10 de mayo de 2022

D.E: 2022/18262. Arch.: 2022/137 - 3 9 1

SECRETARIO GENERAL

VºBº
ALCALDESA PRESIDENTA